



ACTA DE APERTURA

SOBRE A

Nº Expediente:	INV25-0033		
Título del expediente:	"REHABILITACIÓN DEL FARO DE CALA FIGUERA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	599.899,75 €		
Fecha:	6 de marzo de 2026	Hora:	10.30
Nº sesión	1	Carácter:	ORDINARIO

Asistentes:

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.10 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. A continuación, la presidenta inicia la sesión.

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.

El secretario de la Mesa de Contratación recuerda que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la siguiente:

- Declaración Responsable

Asimismo, el secretario informa a la Mesa de Contratación que las empresas licitadoras han presentado la oferta en el plazo establecido.

Empresa	CIF	Fecha Límite	Fecha y hora Presentación
VIGALCO, S.L. (EN UTE CON CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRÓ, S.L.)	B36550382	04/03/2026	04/03/2026 (10.42 h)
BIGAS GRUP, S.L.	B61826392	04/03/2026	04/03/2026 (10.46 h)



Autoritat Portuària de Balears

UTE FARO CALA FIGUERA	---	04/03/2026	04/03/2026 (12.15 h)
BONFILL INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y PAISAJE, S.L.	B57722985	04/03/2026	04/03/2026 (14.19 h)
OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U.	A07017874	04/03/2026	04/03/2026 (15.00 h)

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por la empresa licitadora de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras se declara:

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
VIGALCO, S.L. (EN UTE CON CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRÓ, S.L.)	SI	NO	NO	SI
BIGAS GRUP, S.L.	SI	NO	SI	NO
UTE FARO CALA FIGUERA	SI	NO	NO	SI
BONFILL INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y PAISAJE, S.L.	SI	NO	SI	NO
OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U.	SI	NO	SI	NO

La empresa VIGALCO S.L. se presenta a la licitación en UTE con la empresa CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRÓ, S.L.U., con NIF B36816189. Se aporta una declaración responsable de la empresa VIGALCO, S.L. y el compromiso de constitución de la UTE, ambos documentos sin firma electrónica. No aportan declaración responsable acorde al modelo del Anexo 1b) de la empresa CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRÓ, S.L.U.

La UTE FARO CALA FIGUERA está participada por las empresas REFOART, S.L., con NIF B07815988 y PROMOCIONS I CONSTRUCCIONS JAM SOLLER, S.L., con NIF B07863053. No aporta el documento de compromiso de constitución de la UTE.

La Mesa de Contratación examina documentación administrativa aportada, que es calificada como correcta, con la excepción de las deficiencias detectadas en la documentación de la UTE FARO CALA FIGUERA y la UTE formada por las empresas VIGALCO, S.L. y CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRÓ, S.L.U.

Acuerdos:

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir provisionalmente en la licitación a la UTE formada por las empresas VIGALCO, S.L. y CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRÓ, S.L.U., condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir provisionalmente en la licitación a la UTE FARO CALA FIGUERA, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir en la licitación a la empresa BIGAS GRUP, S.L., con NIF B61826392.



Autoritat Portuària de Balears

- Admitir en la licitación a la empresa BONFILL INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y PAISAJE, S.L., con NIF B57722985.
- Admitir en la licitación a la empresa OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U., con NIF A07017874.
- Notificar los siguientes requerimientos de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
 - La empresa UTE formada por las empresas VIGALCO, S.L. y CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRÓ, S.L.U. presenta una declaración responsable de la empresa VIGALCO, S.L. y el compromiso de constitución de la UTE, ambos documentos sin firma electrónica. No aportan declaración responsable acorde al modelo del Anexo 1b) de la empresa CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRÓ, S.L.U.
 - La UTE FARO CALA FIGUERA no aporta el documento de compromiso de constitución de la UTE.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.